



REF.: APLICA MULTA POR ATRASO A PROVEEDOR
COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA, RUT
N°76.420.863-3, SEGÚN SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 015.0155

PUNTA ARENAS, 08 MAYO 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley N° 20.891 de fecha 15/12/2016, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017"; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; la Resolución N°110790/133/2016 de fecha 26/09/2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de Magallanes y Antártica Chilena a doña Ingrid Burgos Torres; el Proyecto "Habilitación e Implementación Polideportivo CIJUM Punta Arenas" Código BIP N°30375224-0; el Mandato Completo e Irrevocable de fecha 07/09/2015, entre el Gobierno Regional y la Dirección Regional de JUNJI de Magallanes y Antártica Chilena; el Ordinario N°015/0646 de fecha 14/07/2016 de JUNJI, que Solicita modificación de ítem de equipamiento y equipo, Oficio Ordinario (DAC) N°985 de fecha 11/08/2016, que Autoriza compensaciones de Equipamiento y Equipos dentro del monto recomendado, para proyecto que indica; la licitación N°2239-17-LP14 de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas; Orden de Compra N°855-798-CM16 y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, se encuentra en Mercado Público el Convenio Marco ID N°2239-17-LP14, correspondiente a "Material Didáctico, Instrumentos Musicales e Implementos Deportivos".
2. Que, al alero del Proyecto "Habilitación e Implementación Polideportivo CIJUM Punta Arenas" Código BIP N°30375224-0, financiado por el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, se dispuso la contratación del proveedor COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA, RUT N°76.420.863-3, a través de Convenio Marco individualizado, según se indica:

Orden de Compra	Fecha de emisión	Productos	Cantidad Adquirida	Fecha de entrega de Productos
855-798-CM16	22/12/2016	Implementos para Educación Física Ludiko Cubos de espuma Gran Dimensión 3 unidades	5	12/01/2017
855-798-CM16	22/12/2016	Juego de patio interior infantil Blastzone juego inflable escalador de rocas unidad	1	12/01/2017
855-798-CM16	22/12/2016	Juego de patio interior infantil Plastimar Rulo motricidad unidad	5	12/01/2017

3. Que, el proveedor COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA, realiza en Bodega de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena la entrega de los elementos adquiridos con fechas 26/01/2017, 20/02/2017 y 22/03/2017, según consta en Guías de Despacho N°1093, N°1166 y N°1305 de fechas 18/01/2017, 06/02/2017 y 15/03/2017 respectivamente.

4. Que, en la Orden de Compra emitida a través del sitio www.mercadopublico.cl, se establece el plazo de entrega de los productos adquiridos y en las Guías de Recepción de JUNJI N°6824, N°7236 y N°8207, se deja constancia de la fecha de recepción de los productos.

5. Que los documentos individualizados precedentemente fueron generados por la Institución en la región y sirven de fundamento, formando parte de la presente Resolución.

6. Que, en el **punto 10 "Condiciones Contractuales, vigencia de las condiciones comerciales, operatoria del Convenio Marco y otras cláusulas" 10.12 Sanciones** de las Bases de Licitación para Convenio Marco "Material Didáctico, Instrumentos Musicales e Implementos Deportivos" ID N°2239-17-LP14, se establece que: El adjudicatario podrá ser sancionado por las Entidades al pago de multas por atrasos en la entrega de los productos. Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 1% del valor neto del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado formalmente la Orden de Compra, a través del www.mercadopublico.cl, y sin embargo, haya entregado total, parcialmente o bien ninguno de los productos o servicios requeridos, se considerará que el plazo de entrega comenzó al segundo día hábil de emitida la orden de compra.

7. Que en el punto 10.12 Sanciones, "Procedimiento para aplicación de multas" se establece que: "Detectada una situación que amerite la aplicación de multas, por parte de la Entidad o del funcionario responsable, éste le notificará al proveedor, personalmente o por carta certificada, indicando la infracción cometida, los hechos que la constituyen y/ el monto de la multa. A contar de la notificación de la comunicación precedente, el adjudicatario tendrá un plazo de cinco días hábiles para efectuar sus descargos, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes".

8. Que, con fecha 27/03/2017, a través de Ordinario N°015/0270 de fecha 24/03/2017 despachado por la Empresa de Correos, según consta en Guía de Admisión Sisve N°869722327, código 526034, y posteriormente, con fecha 18/04/2017, a través de Ordinario N°015/0341 de fecha 18/04/2017 despachado por la Empresa de Correos, según consta en Guía de Admisión Sisve N°877030346, código 526034, se notifica al proveedor Comercializadora Neumaclick SPA de la entrega con atraso de los productos adquiridos a través de la orden de compra N°855-798-CM16 y de los montos de la multa a aplicar, para que efectúe sus descargos.

9. Que cumplidos los plazos estipulados en el punto 7 de los Considerando de la presente Resolución, el proveedor Comercializadora Neumaclick SPA no presentó descargos a las notificaciones de multa por atraso en la entrega de los productos adquiridos.

10. Que, por lo expuesto, corresponde aplicar multa por el atraso en la entrega de los elementos adquiridos, conforme al siguiente detalle:

Orden de Compra	Elemento	Cantidad adquirida	Plazo de entrega fijado	Cantidad entregada con atraso	Fecha de entrega real	Días Hábiles de atraso	Tope días multa según DCCP (hábiles)
855-798-CM16	Implementos para Educación Física Ludiko Cubos de espuma Gran Dimensión 3 unidades	5	12/01/17	5	23/01/17	10	10
855-798-CM16	Juego de patio interior infantil Blastzone juego inflable escalador de rocas unidad	1	12/01/17	1	20/02/17	27	10
855-798-CM16	Juego de patio interior infantil Plastimar Rulo motricidad unidad	5	12/01/17	5	22/03/17	49	10

RESUELVO:

1. **APLIQUESE a COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA, RUT N° 76.420.863-3, una multa ascendiente a la suma de \$ 99.230.- (Noventa y nueve mil, doscientos treinta pesos), según se detalla en anexo de la presente Resolución y conforme a los fundamentos señalados en la parte considerativa.**

2. **Descuéntese por parte del GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, con cargo al Proyecto "Habilitación e Implementación Polideportivo CIJUM Punta Arenas" Código BIP 30375224-0, al proveedor COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA, el valor total de \$ 99.230.- (Noventa y nueve mil, doscientos treinta pesos), por el atraso en la entrega de los elementos señalados de acuerdo al siguiente detalle:**

N° Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Valor Multa	Total a Pagar
1410	07/02/2017	\$ 1.181.052	\$ 99.230	\$ 1.081.822

3. Impútese el monto de la multa antes indicada al Proyecto "Habilitación e Implementación Polideportivo CIJUM Punta Arenas" Código BIP 30375224-0, financiado por el GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

4. Notifíquese la presente Resolución Exenta al proveedor mediante publicación en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


DIRECTORA
INGRID BURGOS TORRES
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA


IBT/DMA/STD/MBS/mbs.

DISTRIBUCION:

- Subdirección Recursos Financieros
- Subdirección Asesoría Jurídica
- Unidad Seguimiento y Control
- Oficina de Partes Regional

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
José Menéndez N° 788, Punta Arenas
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (61)2748200
www.junji.cl



CONFIDENTIAL

015.0155

08 MAYO 2017

ANEXO RESOLUCION EXENTA N°

DE FECHA

DETALLE APLICACIÓN DE MULTA A PROVEEDOR COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA.

Elemento	Orden de Compra	Fecha acordada de entrega	Fecha de entrega real	N° Guía Recepción	N° Guía de despacho	Días hábiles de atraso	Tope días multa según DCCP (hábiles)	Cantidad total adquirida	Cantidad recepcionada con atraso	Precio Neto Unitario con descuento	Valor unitario Diario Multa (1%)	Valor Total Multa
Implementos para Educación Física Ludiko Cubos de espuma Gran Dimensión 3 unidades	855-798-CM16	12/01/2017	26/01/2017	6824	1093	10	10	5	5	\$ 49.391	\$ 494	\$ 24.700
Juego de patio interior infantil Blastzone juego inflable escalador de rocas unidad	855-798-CM16	12/01/2017	20/02/2017	7236	1166	27	10	1	1	\$ 419.846	\$ 4.198	\$ 41.980
Juego de patio interior infantil Plastimar Rulo motricidad unidad	855-798-CM16	12/01/2017	22/03/2017	8207	1305	49	10	5	5	\$ 65.136	\$ 651	\$ 32.550
TOTAL MULTA:											\$ 99.230	


 STD/MBS/mbs

CONFIDENTIAL



ORD. N° 015.0270

ANT.: Orden de Compra N°855-798-CM16

MAT.: Informa sobre aplicación de multa y su derecho a presentar descargos, según se indica.

PUNTA ARENAS, 24 MAR. 2017

DE: DIRECTORA REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

A : COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA
AV. LOS PAJARITOS N°3195, MAIPU
SANTIAGO

1. Junto con saludarle, a través del presente informo a usted que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Magallanes y Antártica Chilena dispuso a través del Convenio Marco N°2239-17-LP14 denominado "Material Didáctico, Instrumentos Musicales e Implementos Deportivos", la siguiente adquisición con entrega en la Bodega Regional de Magallanes:

Orden de Compra	Fecha de Emisión	Producto	Fecha fijada para entrega	Cantidad Adquirida
855-798-CM16	22/12/2016	Implementos para Educación Física Ludiko Cubos de espuma Gran Dimensión 3 unidades	12/01/2017	5
855-798-CM16	22/12/2016	Juego de patio interior infantil Blastzone juego inflable escalador de rocas unidad	12/01/2017	1
855-798-CM16	22/12/2016	Juego de patio interior infantil Plastimar Rulo motricidad unidad	12/01/2017	5

2. Que, según consta en Guías de despacho N°1093 de fecha 18/01/2017 y N°1166 de fecha 06/02/2017, el ítem N°1 y N°2, se recepcionaron en Bodega Regional con fecha 26/01/2017 y 20/02/2017 respectivamente, presentando entonces atraso de 10 y 27 días hábiles respectivamente, en la entrega de los elementos y cantidades que se indican:

Producto	Cantidad Entregada con atraso
Implementos para Educación Física Ludiko Cubos de espuma Gran Dimensión 3 unidades	5
Juego de patio interior infantil Blastzone juego inflable escalador de rocas unidad	1

3. Que, en el punto 10 "Condiciones Contractuales, vigencia de las condiciones comerciales, operatoria del Convenio Marco y otras cláusulas" 10.12 Sanciones de las Bases de Licitación para Convenio Marco "Material Didáctico, Instrumentos Musicales e Implementos Deportivos" ID N°2239-17-LP14, se establece que: El adjudicatario podrá ser sancionado por las Entidades al pago de multas por atrasos en la entrega de los productos. Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 1% del valor neto del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado formalmente la Orden de Compra, a través del www.mercadopublico.cl, y sin embargo, haya entregado total, parcialmente o bien ninguno de los productos o servicios requeridos, se considerará que el plazo de entrega comenzó al segundo día hábil de emitida la orden de compra.
4. Que, según lo expuesto, el valor de la multa a aplicar es de \$ 66.680.- (Sesenta y seis mil, seiscientos ochenta pesos), por diez días hábiles de atraso en la entrega, según tope estipulado, que se aplicará administrativamente descontándolo del valor total de las facturas a cancelar.

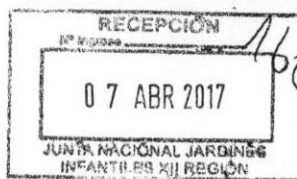
5. No obstante, las mismas bases disponen que la multa debe ser notificada al adjudicatario, personalmente o por carta certificada y que, a contar de dicha notificación, éste tendrá un plazo de cinco días hábiles para efectuar sus descargos, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes. Vencido el plazo sin presentar descargos, se dictará la respectiva resolución aplicando la multa. En caso de presentar descargos en tiempo y forma, la Junta Nacional de Jardines Infantiles tendrá un plazo de hasta 30 días hábiles a contar de la recepción de los mismos, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente, lo que se determinará mediante resolución que se notificará también personalmente o por carta certificada. Las notificaciones por carta certificada se entenderán practicadas a contar del tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos que corresponda.
6. Sin otro particular, y a la espera de su respuesta, atentamente


DIRECTORA REGIONAL
INGRID BURGOS TORRES
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

IBT/DMA/BWT/MBS/mbs.

A: Comercializadora Neumaclick SPA
Adquisiciones
Subd. Recursos Financieros
Unidad Jurídica
Partes Regional

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
José Menéndez N° 788, Punta Arenas
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (61) 2 748200
www.junji.cl.



COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA
 COMERCIALIZACION DE PARTES Y PIEZAS DE
 VEHICULOS POR INTERNET
 AVENIDA LOS PAJARITOS 3195, OFICINA 202
 MAIPU

RUT 76.420.863-3
FACTURA ELECTRONICA
 N° 1410

S.I.I. - MAIPU

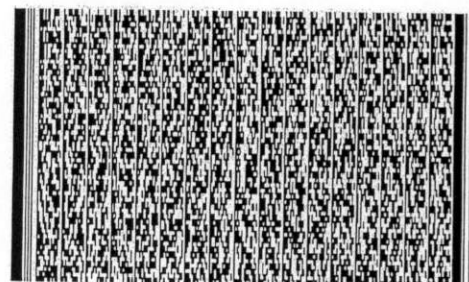
Señor(es)	GOBIERNO REGIONAL XII REGION MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	RUT	72.229.800-4
Giro	GOBIERNO CENTRAL	Fecha Emisión	07 de febrero de 2017
Dirección	Calle Plaza Muñoz Gamero N° 1028	Comuna	PUNTA ARENAS
Contacto	SILVANA AVENDAÑO CERANTES	Vendedor	

DETALLE				
Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Ind	Total
IMPLEMENTOS PARA EDUCACION FISICA . LUDIKO CUBOS DE ESPUMA GRAN DIMENSION 3	5	50.919	AF	254.595
JUEGO DE PATIO INTERIOR INFANTIL. BLASTZONE JUEGO INFLABLE ESCALADOR DE ROCAS	1	432.831	AF	432.831
JUEGO DE PATIO INTERIOR INFANTIL. PLASTIMAR RULO MOTRICIDAD	5	67.150	AF	335.750

Según OC N°855-798-CM16
 Depositario: Cta. Cte.
 Banco de Chile
 00-523-01351-05

Banco Estado
 Depositario a Chequera Electrónica
 N° 2977010024-9

TOTALES	
Decto.Global Afecto	30.695
Monto Neto	992.481
19% IVA	188.571
Total	1.181.052



Timbre Electrónico SII
 Res. 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl



COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA
 COMERCIALIZACION DE PARTES Y PIEZAS DE
 VEHICULOS POR INTERNET
 AVENIDA LOS PAJARITOS 3195, OFICINA 202
 MAIPU

RECEPCION
 26 ENE 2017
 JUNTA NACIONAL JARDINES
 INFANTILES XII REGION

RUT 76.420.863-3
 GUIA DE DESPACHO
 ELECTRONICA
 N° 1093
 S.I.I. - MAIPU

Saldo(es)	JUNTA NACIONAL DE JARDINES	INFANTILES	RUT	70.072.600-2
Dircc	GOBIERNO CENTRAL Y ADMINISTRACION PUBLIC		Fecha Emision	18 de enero de 2017
Dirección	José Menéndez N°788		Comuna	PUNTA ARENAS
Contacto	SILVANA ALVENDAÑO		Vendedor	
Tipo de Despacho			Tipo de Traslado	Operación constituye venta

DATOS DE DESPACHO

Chofer	RUT Chofer
Patente	RUT Transportista
Dirección	José Menéndez N°788. PUNTA ARENAS. XII REGION

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Ind	Total
IMPLEMENTOS PARA EDUCACIÓN.FÍSICA LUDIKO CUBOS DE ESPUMA GRAN DIMENSION 3 UNIDADES	5	50.919	AF	254.59

SEGUN OC N° 855-798-CM16
 CONTACTO : SILVANA ALVENDAÑO
 FONONO : 61-2748216

TRANSPORTES STARKEN
 CARGAR A CTA CTR N°42832-9
 AUTORIZADO POR DANIEL MILLAMAN

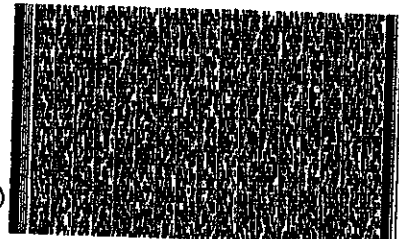


TOTALES

Depto Global Afecto	11
Monto Neto	252.045
18% IVA	47.885
Total	299.930

Recinto: *Bodega Ferpi*
 Nombre: *Bush Utens*
 Fecha: *26.01.2016*
 Rut: *16362806-6*

[Handwritten Signature]



Timbre Electrónico SII
 Res. 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl
 CEDIBLE CON SU FACTURA

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME
GUÍA N° 6824

FECHA RECEPCION	26-01-2017
PROVEEDOR	
ORDEN DE COMPRA	855-798-CM16
PROGRAMA	P1
REVISADO POR	BRIAN WALKINS TORRES
N° GUÍA PROVEEDOR	1093
VALOR LOTE O/C	\$1.181.052

REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
12	(1292222) IMPLEMENTOS PARA EDUCACIÓN FÍSICA LUDIKO CUBOS DE ESPUMA GRAN DIMENSION 3 UNIDADES 1318137		5	\$50.919

BRIAN WALKINS TORRES
DOCUMENTO REALIZADO POR


BRIAN WALKINS TORRES
DOCUMENTO APROBADO POR



TIMBRE



COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA
 COMERCIALIZACION DE PARTES Y PIEZAS DE
 VEHICULOS POR INTERNET
 AVENIDA LOS PAJARITOS 3195, OFICINA 202
 MAIPU

RUT 76.420.863-3
 GUIA DE DESPACHO
 ELECTRONICA
 N° 1166

S.I.I. - MAIPU

Señor(es)	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	RUT	70.072.600-2
Giro	GOBIERNO CENTRAL Y ADMINISTRACION PUBLICA	Fecha Emisión	06 de febrero de 2017
Dirección	José Hernández N°788	Comuna	PUNTA ARENAS
Contacto	SILVANA ALVENDAÑO	Vendedor	
Tipo de Despacho		Tipo de Traslado	Operación constituye venta

DATOS DE DESPACHO	
Chofer	RUT Chofer
Patente	RUT Transportista
Dirección	Av. Los Flamencos N°0901. PUNTA ARENAS.

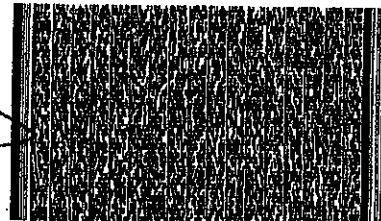
Descripción	DETALLE		Precio Unitario	Desc/Res	Imp	Total
	Cantidad	Unid				
JUEGO DE PATIO INTERIOR INFANTIL ELASTZONE JUEGO INFLABLE ESCALADOR DE ROCAS UNI.	1	UNID	432.831	-12.985	AF	419.846
SEGUN OC N° 855-790-CM16 CONTACTO: Don René Calisto Acosta, TELEFONO: 61-2748214 o 61-2748215. TRANSPORTES STARKEN CTA CTE N°42832-9 AUTORIZADO POR DANIEL MILLAMAN						



TOTALES	
Monto Neto	419.846
19% IVA	79.771
Total	499.617

Recinto: *Boleto Suizo*
 Nombre: *Don Ubaldo*
 Fecha: *20.02.2017*
 Rut: *46362805-6*

[Handwritten Signature]
 Firma



El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.883, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Timbre Electrónico SII
 Res. 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl
 CEDIBLE CON SU FACTURA

62



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME
 GUÍA N° 7236

FECHA RECEPCION	20-02-2017
PROVEEDOR	
ORDEN DE COMPRA	855-798-CM16
PROGRAMA	P1
REVISADO POR	BRIAN WALKINS TORRES
N° GUÍA PROVEEDOR	1166
VALOR LOTE O/C	\$1.181.052

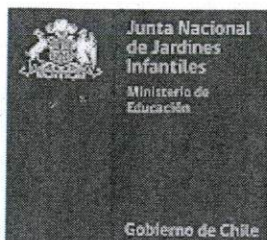
REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
12	(1301339) JUEGO DE PATIO INTERIOR INFANTIL BLASTZONE JUEGO INFLABLE ESCALADOR DE ROCAS UNIDAD 1327356		1	\$432.831

BRIAN WALKINS TORRES
 DOCUMENTO REALIZADO POR

BRIAN WALKINS TORRES
 DOCUMENTO APROBADO POR




TIMBRE



Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA CODIGO Nº 526034

Nº	DESTINATARIO	S	P	DESTINO	DIRECCION	TIPO DOC	OBSERVACIONES	FECHA
1	SOC. COMERCIAL PROOFFICE LIMITADA	X		CONCEPCION	PJE. FRANCISCO DE AGUIRRE Nº1386 TERRAZAS LAS LOMAS	CARTA	ORD. 268	27.03.17
2	JUAN FCO. CEBRERA PARADA COMPUTACION E.I.R.L.	X		CHILLAN	MAIPON Nº441	CARTA	ORD. 269	27.03.17
3	COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA	X		SANTIAGO	AV. LOS PAJARITOS Nº3195 MAIPU	CARTA	ORD.270	27.03.17
4	SOC. COMERCIAL DIDACTICOS CHILE LTDA.	X		SANTIAGO	AV. LA DEHESA Nº1201 OFICINA 725 TORRE ORIENTE, LO BARNECHEA	CARTA	ORD.271	27.03.17
5	COMERCIALIZADORA CHILECARRY LTDA.	X		SANTIAGO	ALONSO DE OVALLE Nº876 STGO. CENTRO	CARTA	ORD.272	27.03.17
6	SOCIEDAD SPORT TRADE LTDA.	X		VALPARAISO	FRANCISCO VALDES VERGARA Nº663	CARTA	ORD.273	27.03.17
		X						
		X						
		X						
		X						

TIEMBRE Y FIRMA CORREOS DE CHILE _____

ENC. PARTES JUNJI _____





ORD. N° 015.0341

ANT.: Orden de Compra N°855-798-CM16 y Ordinario N°0270 de fecha 24/03/2017.

MAT.: Informa sobre aplicación de multa y su derecho a presentar descargos, según se indica.

PUNTA ARENAS,

18 ABR. 2017

DE: DIRECTORA REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

A : COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA
AV. LOS PAJARITOS N°3195, OFICINA 202, MAIPÚ
SANTIAGO

1. Junto con saludarle, a través del presente informe a usted que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Magallanes y Antártica Chilena dispuso a través del Convenio Marco N°2239-17-LP14 denominado "Material Didáctico, Instrumentos Musicales e Implementos Deportivos", la siguiente adquisición con entrega en la Bodega Regional de Magallanes:

Orden de Compra	Fecha de Emisión	Producto	Fecha fijada para entrega	Cantidad Adquirida
855-798-CM16	22/12/2016	Implementos para Educación Física Ludiko Cubos de espuma Gran Dimensión 3 unidades	12/01/2017	5
855-798-CM16	22/12/2016	Juego de patio interior infantil Blastzone juego inflable escalador de rocas unidad	12/01/2017	1
855-798-CM16	22/12/2016	Juego de patio interior infantil Plastimar Rulo motricidad unidad	12/01/2017	5

2. Que, según consta en Guía de despacho N°1305 de fecha 15/03/2017, el ítem N°3, "Juego de patio interior infantil Plastimar Rulo motricidad unidad", se recepcionó en Bodega Regional con fecha 22/03/2017, presentando entonces atraso de 49 días hábiles, en la entrega de los elementos y cantidades que se indican:

Producto	Cantidad Entregada con atraso
Juego de patio interior infantil Plastimar Rulo motricidad unidad	5

3. Que, en el punto 10 "Condiciones Contractuales, vigencia de las condiciones comerciales, operatoria del Convenio Marco y otras cláusulas" 10.12 Sanciones de las Bases de Licitación para Convenio Marco "Material Didáctico, Instrumentos Musicales e Implementos Deportivos" ID N°2239-17-LP14, se establece que: El adjudicatario podrá ser sancionado por las Entidades al pago de multas por atrasos en la entrega de los productos. Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 1% del valor neto del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado formalmente la Orden de Compra, a través del www.mercadopublico.cl, y sin embargo, haya entregado total, parcialmente o bien ninguno de los productos o servicios requeridos, se considerará que el plazo de entrega comenzó al segundo día hábil de emitida la orden de compra.
4. Que, según lo expuesto, el valor de la multa a aplicar es de \$ 32.550.- (Treinta y dos mil, quinientos cincuenta pesos), por diez días hábiles de atraso en la entrega, según tope estipulado, que se aplicará administrativamente descontándolo del valor total de las facturas a cancelar.
5. No obstante, las mismas bases disponen que la multa debe ser notificada al adjudicatario, personalmente o por carta certificada y que, a contar de dicha notificación, éste tendrá un plazo de cinco días hábiles para efectuar sus descargos, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes. Vencido el plazo sin presentar descargos, se dictará la respectiva resolución aplicando la multa. En caso de presentar descargos en tiempo y forma, la Junta Nacional de Jardines Infantiles tendrá un plazo de hasta 30 días hábiles a contar de la recepción de los mismos, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente, lo que se determinará mediante resolución que se notificará también personalmente o por carta certificada. Las notificaciones por carta certificada se entenderán practicadas a contar del tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos que corresponda.
6. Sin otro particular, y a la espera de su respuesta, atentamente



IBT/DMA/ST/MBS/mbs.

A: Comercializadora Neumaclick SPA
Adquisiciones
Subd. Recursos Financieros
Unidad Jurídica
Partes Regional

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
José Menéndez N° 788, Punta Arenas
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (61) 2 748200
www.junji.cl



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME

GUÍA N° 8207

FECHA RECEPCION	22-03-2017
PROVEEDOR	
ORDEN DE COMPRA	855-798-CM16
PROGRAMA	PI
REVISADO POR	BRIAN WALKINS TORRES
N° GUÍA PROVEEDOR	1305
VALOR LOTE O/C	\$1.181.052

REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
12	(1323964) JUEGO DE PATIO INTERIOR INFANTIL PLASTIMAR RULO MOTRICIDAD UNIDAD 1350144		5	\$67.150



BRIAN WALKINS TORRES
DOCUMENTO REALIZADO POR

BRIAN WALKINS TORRES
DOCUMENTO APROBADO POR

TIMBRE



COMERCIALIZADORA NEUMAClick SPA
 COMERCIALIZACION DE PARTES Y PIEZAS DE
 VEHICULOS POR INTERNET
 AVENIDA LOS PAJARITOS 3195, OFICINA 202
 MAIPU

RUT 76.420.863-3
 GUIA DE DESPACHO
 ELECTRONICA
 N° 1305

S.I.I. - MAIPU

Señor(es)	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	RUT	70.072.600-2
Giro	GOBIERNO CENTRAL Y ADMINISTRACION PUBLIC	Fecha Emisión	15 de marzo de 2017
Dirección	José Menéndez N°788	Comuna	PUNTA ARENAS
Contacto	SILVANA ALVENDAÑO	Vendedor	
Tipo de Despacho	fono = 61-2748 214	Tipo de Traslado	Operación constituye venta

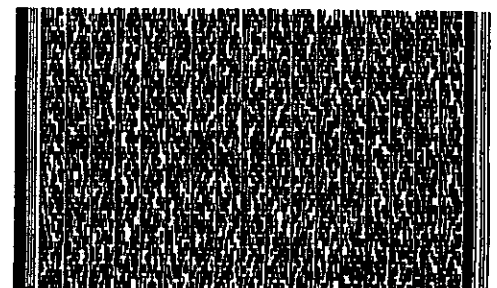
DATOS DE DESPACHO	
Chofer	RUT Chofer
Patente	RUT Transportista
Dirección	Av. Los Flamencos N°0901 (ingreso por Calle Los Acacios), Punta Arenas.PUNTA ARENAS.XII REGION.

DETALLE				
Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Ind	Total
JUEGO DE PATIO INTERIOR INFANTIL PLASTIMAR RULO MOTRICIDAD UNIDAD	5	67.150	AF	335.750
SEGUN OC N°855-798-CM16 CONTACTO René Calisto Acosta, fonos (61)2748214 o (61)2748215 TRANSPORTES CONO SUR				

René Calisto A
 10 344 633-3
 22/03/2016



TOTALES	
Dcto. Global Afecto	1%
Monto Neto	332.392
19% IVA	63.154
Total	395.546



Timbre Electrónico SII
 Res. 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl

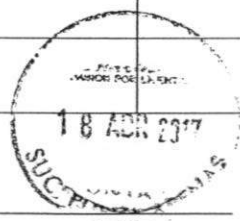


Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA CODIGO Nº 526034

Nº	DESTINATARIO	S	P	DESTINO	DIRECCION	TIPO DOC	OBSERVACIONES	FECHA
1	COMERCIAL ROIAN STORE LTDA-	X		SANTIAGO	OBISPO DEL SOLAR Nº5690 LA REINA	ORD.340		18/04/2017
2	COMERC. NEUMACLIC SPA	X		SANTIAGO	AVDA. LOS APJARITOS Nº 3195 OF. 202 MAIPU	ORD. 341		18/04/2017
3	HANS FLORES MEDINA	X		CAUQUENES	BALMACEDA Nº221 LOCAL Nº4	ORD. 342		18/04/2017
4	MUNDO DIDACTICO LTDA.	X		SANTIAGO	ISSA PICHARA Nº 830 DPTO.1A-1B RENCA	ORD. 343		18/04/2017
5	LIBRERIA RENE MELLADO EIRL	X		SANTIAGO	MANUEL DE SALAS Nº 586 OF. 10 ÑUÑO A	ORD. 344		18/04/2017
6	SOC. COM. PROOFFICE LTDA.	X		CONCEPCION	PJE. FRANCISCO DE AGUIRRE Nº1386 TERRAZA LAS LOMAS	ORD.346		18/04/2017

TIEMBRE Y FIRMA CORREOS DE CHILE _____



ENC. PARTES JUNJI _____

